



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

17804

TO/ 169

2010/4/763

JTC/sm

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **02 MAR 2011**

VISTO: la gestión promovida por CARTISUR S.A. ante la Dirección Nacional de Hidrografía solicitando prórroga en seis meses para la presentación del Proyecto Ejecutivo de las obras de la Terminal Portuaria a construirse en la Zona Franca de Nueva Palmira.-----

RESULTANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de febrero de 2010 se otorgó a la Dirección General de Comercio Área Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas lo siguiente: a) permiso de ocupación de una fracción del álveo del Río Uruguay; b) concesión para la construcción y explotación de una Terminal Portuaria, por parte de dicha Dirección General o a través del Usuario Directo CARTISUR S.A. y c) demás detalles inherentes al emprendimiento, entre otros el plazo máximo de seis meses para la presentación del Proyecto Ejecutivo de las obras portuarias por parte de CARTISUR S.A.-----

CONSIDERANDO: que estando en la etapa final el pronunciamiento por parte de la Administración al visto bueno del Proyecto, corresponde otorgar la prórroga solicitada.----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

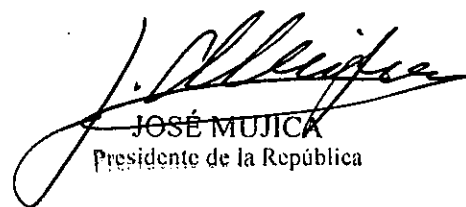
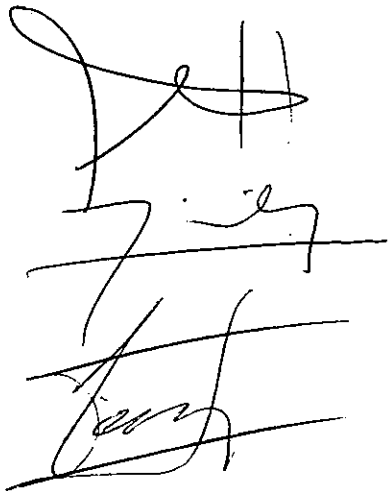
RESUELVE:

1°.- Prorrógase en 6 (seis) meses la presentación por parte de CARTISUR S.A. del Proyecto Ejecutivo correspondiente a las obras de la Terminal Portuaria a construirse en la Zona

2010/10/004/0/763

Franca de Nueva Palmira que se identifica como ZFNP N°24 en la Resolución del Poder Ejecutivo de 26 de febrero de 2010.--

2°.- Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para notificación del interesado y demás efectos.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República